XLIV

CAJA 1

CARPETA 2

CONFIDENCIAL

ORIGINAL

Nº

690

INFORME DE LAS EXPERIENCIAS OBTENIDAS DURANTE LA CONVOCATORIA, MOVILIZACION, PLANEAMIENTO, CREACION y EDUCACION e INSTRUCCION DEL REGIMIENTO DE CABALLE= RIA 206

AÑO 1982

VELOZ F. 55
INDUSTRIA ARGENTINA

CONFIDENCIAL

37

Tur 473
20.10.85

EJERCITO ARGENTINO

ROSARIO, de septiembre de 1982.-

212 0393 / 4

OBJETO: elevar informe.

A S E EL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO (EMGE Jef III - Op)

Cumplimentando lo ordenado en 3. x. c. de la ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO Nro 762/82 (Para el Estudio y Explotación de Experiencias relacionadas con el conflicto MALVINAS), adjunto elevo a V E un Informe, por Campo de la Conducción, producido por la Jefatura del RC 206 Movil, a sus efectos.

AGREGADOS: lo expresado en el texto.

Dpto. III - OP

Doct. 775/82

EJERCITO ARGENTINO
Comando del Cuerpo de Ejercito II
"Tte. Gral. JUAN CARLOS SANCHEZ"

JOSE JULIO MAZZ[illegible]
[illegible] AL DE BRIGADA
2DO. CTE. Y JEM A CARGO CPO. EJ.
"TTE. GRL. JUAN CARLOS SANCHEZ"

CDO J[illegible]

2 SET. 1982

N[illegible]

70 2190

COMANDO Iido. CUERPO DE EJERCITO
Tte. Crl. JUAN CARLOS SANCHEZ
MGES
ENTRO | SALIO
16 SEP 1982

18

4

PERSONAL

CONFIDENCIAL

ORIGINAL

5 1

SINTESIS DE LOS ASPECTOS QUE SE CONSIDERA DEBEN SER TENIDOS EN CUENTA EN EL CAMPO DE PERSONAL PARA CONTRIBUIR A UNA ADECUADA PREPARACION QUE FACILITE EL EXITO DE LAS OPERACIONES

1. La convocatoria del personal de cuadros debe realizarse con una anticipación no menor de tres semanas al llamado a la tropa.

2. Debe considerarse que la edad de los cuadros de reserva, en particular la de los provenientes de los cuadros permanentes, sea la adecuada: no más de 45 años. Se ha observado que algunos no soportan física ni psiquicamente las exigencias de la vida en el cuartel.

3. Se debe considerar en detalle el monto del haber mensual del personal de la reserva proveniente del cuadro permanente, ya que por su edad, cargas de familia y actividades particulares, sus necesidades mínimas superan en mucho la remuneración del grado que normalmente ostenta.

4. Se considera que el personal de la reserva proveniente del cuadro permanente debe ser ascendido de acuerdo con su capacidad, evolución intelectual y profesional, sin que ello signifique necesariamente incrementar su haber de retiro luego de la convocatoria.

5. Se estima necesario satisfacer las necesidades orgánicas de cuadros con grados intermedios.

6. Se deben adoptar medidas para no convocar a personal DAF, ITS o fallecido, tal como ya ocurriera en 1978.

7. Conviene remitir la convocatoria con un margen en más del 20% de los efectivos. En lo posible, el personal convocado debe ser llamado a lugares próximos a su domicilio.

8. En caso de convocatoria prever una moratoria de deudas de todo origen para el personal convocado, ya que serán normales los casos de imposibilidad práctica de atender en tiempo a los compromisos contraídos.

9. Adoptar un sistema de instrucción periódico, de cuadros de reserva.

EJÉRCITO ARGENTINO - Reglmento de Caballería 206

RAMON W. HERRERA
TENIENTE CORONEL
A M C 206

(829-100)-XLIV
3579

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL
ORIGINAL

6 21

I. PERSONAL

1. Ha mediado un lapso extremadamente corto entre la incorporación de cuadros y la de la tropa, lo que originó problemas en el funcionamiento y contralor de las actividades a desarrollar, trastornos en la adecuación funcional de los cuadros para organizar la incorporación y adaptación de la tropa, e inconvenientes en la instrucción y educación.

2. Se han presentado inconvenientes por la edad de los cuadros convocados, dado que se han incorporado oficiales y suboficiales de excesiva edad para el grado que detentan; ello originó obvios problemas de antiguedad y aptitud física requerida, como ser: Teniente Primero y Teniente de 43 y 37 años, respectivamente; Capitanes de 50 y 56 años, y Suboficiales Principales y Mayores de 55 a 60 años.

3. Se considera también de importancia incorporar al personal de cuadros proveniente de la reserva permanente, comprendido en el Artículo 2° Inc c) de la Ley 22.580, a los beneficios del Artículo 5° de dicha Ley. Esto es, retribución equivalente al lucro cesante para trabajadores sin relación de dependencia (autónomos).
   Por el nivel de vida alcanzado y exigencias familiares derivadas de una edad mayor que la normal para el grado que ostentan, no se adecúan a la remuneración que sólo por grado les corresponde y así se crea, en consecuencia, una situación desventajosa con respecto del personal no proveniente del cuadro permanente; a estos, además de abonárseles por el grado correspondiente, se les reconoce la compensación mencionada precedentemente.
   Cabe señalar también que el personal proveniente de la reserva permanente tampoco se beneficia con lo prescripto en el Artículo 3° de la Ley citada; es decir, continuación de percepción de haberes por desempeño de empleos en el medio civil mientras dure la convocatoria.
   Es lógico que lo expresado ocasione situaciones sumamente irritativas y causen serios perjuicios.

4. Se estima muy oportuna y conveniente la previsión de ascensos para el personal de cuadros de la reserva permanente que haya prestado servicios en las convocatorias dispuestas por el PEN.
   Es importante tener en cuenta que no le alcanzan los beneficios de los ascensos otorgados a los cuadros no provenientes de la reserva permanente.
   Se crea así una situación inconveniente, ya que éstos pueden ascender y aquellos no, aunque hubiesen prestado servicios en más de una convocatoria; además continúan en el mismo grado con más edad, pueden ser alcanzados en el grado, e incluso superados, por personal no proveniente de los cuadros permanentes. Para evitar dificultades financieras al Estado, se podría considerar la posibilidad de su ascenso sin incrementarles los haberes.

5. El sistema de convocatoria no ha previsto efectivos necesarios de personal de cuadros de oficiales y suboficiales subalternos de grados intermedios.
   Esta situación produce un vacío de cuadros de dichos grados, con los lógicos inconvenientes que así se originan.

CONFIDENCIAL

6. No se debe convocar personal sin previa depuración de las listas por el sistema de computación de datos.
   De esta manera se evitaría convocar personal ITS, o fallecido o de excesiva edad, como ya sucediera en dos oportunidades.
   Asimismo, se facilitarían las actividades llamando al personal ya instruído y ascendido en convocatorias anteriores (Años 1978 y 1980), dado que de esta manera se aprovecharían cuadros que han demostrado especial aptitud.

7. Se sugiere repetir en convocatorias futuras la idea de hacerlo con un 20% de reserva, dado que ello ha sido altamente satisfactorio y un claro ejemplo del aprovechamiento de experiencias anteriores.

8. Favorece la situación económica del personal y contribuye a mantener un clima psicológico adecuado que el convocado sea llamado a prestar servicios en unidades cercanas a su domicilio, permitiéndosele atender en consecuencia los problemas urgentes, teniendo especialmente en cuenta la situación extraordinaria que debe sobrellevar.

9. Se debe determinar y difundir la nómina del personal de cuadros de la reserva que mantiene la aptitud combativa, a fin de disponer en forma permanente del personal que está en condiciones de ser movilizado.

10. En el caso que la unidad convocada ocupe las instalaciones de un elemento que cumple tareas en otro punto del país, será muy necesario que recién se proceda a disponer el regreso a los cuarteles de esta última cuando se produzca la total desmovilización y disolución de la unidad convocada. De lo contrario se crea una superposición de unidades, con los correspondientes inconvenientes de falta de espacio, de mínimas comodidades y con los problemas inherentes a alojar en un solo cuartel al doble del personal asignado normalmente.

11. Se considera de suma importancia proceder en futuras situaciones similares de convocatoria al estudio de una moratoria fiscal y de las obligaciones civiles y/o comerciales asumidas por los convocados.
    De esta manera, los obvios problemas que ocasiona la convocatoria al proveniente del medio civil, no se verán agravados por eventuales ejecuciones por deuda contraída y no pagada, a raíz de la situación de emergencia imperante e imposible de prever por el convocado.
    Es necesario tener presente que el convocado tiene ingresos que surgen de su trabajo personal; que si se trata de personal autónomo no percibe ningún tipo de haber al ser llamado a prestar servicios, no pudiendo en consecuencia afrontar las obligaciones contraídas con anterioridad.

12. Es conveniente establecer un sistema de instrucción periódica para los cuadros de la reserva no permanente de la Fuerza.
    El nivel alcanzado en el escaso tiempo de instrucción que se dispuso, adoleció de serias falencias.

13. En la medida de lo posible será necesario destinar al personal convocado a unidades cercanas a su domicilio real.
    Ello implica solucionarles serios problemas económicos que se crean a aquellos que son convocados lejos de su lugar de residencia, así como los obvios problemas espirituales que produce tal situación.
    La cercanía de la familia permite mantener una relativa atención que favorecerá el estado de la moral.
    Así también se permitiría que los cuadros convocados puedan ser instruídos periodicamente en las unidades cercanas a sus domicilios, de manera de mantener y acrecentar tanto su nivel de instrucción como el enlace espiritual.

14. Para el caso de los oficiales de reserva provenientes del cuadro permanente, se sugiere adecuar sus funciones no sólo al grado alcanzado cuando la convocatoria, sino también al nivel actual que hubiere alcanzado en el medio civil y a la edad, aunque ello signifique destinarlo a funciones no inherentes al grado.
De esta manera se podría optimizar el rendimiento del personal teniendo en cuenta sus reales aptitudes actuales, evitándose inconvenientes provocados por una edad excesiva para determinadas funciones según el grado, y los problemas personales que se plantean cuando cuadros más viejos, de escaso grado, son comandados por personal de menos años y experiencia pero con superioridad jerárquica.

15. Surge como muy conveniente actualizar periodicamente los informes sobre capacidad, aptitud física y eventuales problemas de los convocados.
De esta forma se mantiene actualizada correctamente la información sobre sus aptitudes, evitándose convocar a personal con trastornos que le impidan o dificulten su normal desempeño en el servicio.
La incorporación de personal con este tipo de problemas ha originado en la unidad serios inconvenientes, obligando a efectuar constantes cambios en sus destinos internos.

16. Se destaca el apoyo recibido del Departamento I - Personal del Comando del IIdo Cuerpo de Ejército, que en la forma más diligente apoyó los distintos requerimientos y problemas planteados durante la organización, educación e instrucción del Regimiento.

EJERCITO ARGENTINO - Regimiento de Caballería 206 -

RAMON W. HERRERA
TENIENTE CORONEL
J R C 206

MAYOR GRAL.
9

INTELIGENCIA

CONFIDENCIAL
ORIGINAL

10

5

ASPECTOS QUE SE CONSIDERA DEBEN SER ACRECENTADOS EN EL CAMPO DE INTELIGENCIA COMO UNA MANERA EFICIENTE DE CONTRIBUIR AL EXITO DE LAS OPERACIONES

1. No obstante lo expresado en fojas anteriores, se estima conveniente despertar la necesidad de una mayor conciencia de Inteligencia en todas y cada una de las fases del planeamiento, educación e instrucción, en cada campo de la conducción y en los distintos niveles de comando.

2. Ejecución de una acción psicológica adecuada para públicos internos y externos, coherente con las acciones que se realizan y/o ejecutan a fin de facilitar las operaciones.

3. Difusión de información valedera de acuerdo con las necesidades reales y con los objetivos que se busca alcanzar.

4. Asignación de un especialista y/o personal con conocimientos de Inteligencia para un desarrollo conveniente de las actividades.

EJERCITO ARGENTINO - Regimiento de Caballeria 202

RAMON W. HERRERA
TENIENTE CORONEL
A R C 206

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL
ORIGINAL

11

II. INTELIGENCIA

1. Medidas de seguridad referidas al personal

a. Las medidas de seguridad adoptadas en la confección de las cédulas de llamada del personal de soldados y cabos, el control con el registro de antecedentes existente en el archivo del RC Tan 6 y el posterior envío de las cédulas, permitió evaluar que esta tarea fue realizada con total reserva y en forma adecuada.

b. Durante el proceso de incorporación se llevó a cabo, por parte del Gpo Icia, la confección de la "Ficha Registro de Antecedentes" para todos aquellos ciudadanos que no fueron convocados por la unidad.

En los casos que se presentaron dudas sobre la veracidad de los datos se utilizó el sistema "ERICOM" y en el lapso de seis horas se contó con los correspondientes antecedentes, no registrándose errores al respecto.

c. Ante las preguntas efectuadas a cabos, subtenientes y suboficiales retirados convocados sobre qué comentarios efectuaron en el medio civil ante la recepción de la cédula de llamada, expresaron que informaron a los familiares y amigos íntimos, llevándoles la tranquilidad que se trataba de una convocatoria de la reserva, preparada para ser usada bajo implicancias bélicas.

d. Todos los requerimientos efectuados por esta Jefatura a las FF SS y FF PP fueron satisfechos de acuerdo con lo solicitado, no detectándose novedades.

2. Medidas de seguridad de los documentos y material

Toda la documentación clasificada estuvo a cargo de personal superior y subalterno. Las medidas ejecutadas estuvieron precedidas por la educación en lo concerniente a la disciplina del secreto y a la responsabilidad que a cada uno le cabía, así como a la "necesidad de saber".

3. Medidas de seguridad de las instalaciones

Las medidas de seguridad que se pusieron en ejecución durante la convocatoria de la reserva fueron las que regían en el RC Tan 6.

La situación no exigió desarrollar otras actividades o adoptar medidas complementarias.

4. Actualización y perfeccionamiento de planes

Todos los planes puestos en vigencia referidos al campo de Inteligencia, respondieron a las necesidades y requerimientos del Plan de Convocatoria de Reserva.

5. Evaluación de la opinión pública y del personal convocado

La opinión pública en general demostró normalidad sin hacer comentarios de trascendencia.

No se crearon falsas expectativas ni rumores dentro de la población de CONCORDIA y zona de influencia. Al respecto, cabe mencionar que no ha sido necesario hacer declaraciones de ningún tipo por parte de esta Jefatura ante los MCS.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL
ORIGINAL

12

7

Referente a la opinión del personal convocado no se detectó una predisposición adversa; al contrario, dicha convocatoria de la reserva ha tenido una gran receptividad por parte de los afectados, lográndose un gran espíritu de colaboración e identificación con la Fuerza.

6. Mantenimiento del secreto

Se observó que algunas cédulas de llamada emitidas se encontraban abiertas, detectándose su carácter. En todos los casos el remitente no estaba encubierto.

EJERCITO ARGENTINO - Regimiento de Caballeria 200

RAMON W. HERRERA
TENIENTE CORONEL
A A C 696

CONFIDENCIAL

ESTADO MAYOR GRAL.

OPERACIONES

CONFIDENCIAL

14

8

SINTESIS DE LOS ASPECTOS QUE SE CONSIDERA DEBEN SER TENIDOS EN CUENTA EN EL CAMPO DE OPERACIONES PARA UNA ADECUADA PREPARACION Y PARTICIPACION EN UNA GUERRA.

1. Disponer como mínimo de las armas orgánicas establecidas por el CO y de los medios técnicos de comunicaciones.

2. Aumentar la potencia de fuego de la Unidad con una mayor disponibilidad de armas automáticas y pesadas (morteros, cañones y ametralladoras).

3. Perfeccionar a todo el material de acuerdo con los adelantos científicos y técnicos actuales, hasta donde lo permitan las posibilidades de la Nación.

4. Disponer de personal de apuntadores especialistas en armas automáticas, cañones y morteros, con una permanencia en su puesto de 8 a 10 años como personal contratado.
(Economía de munición, economía y mayor mantenimiento del material por mejor conocimiento y cuidado, economía financiera por menores gastos, etc; mayor rendimiento operacional).

5. Disminución de los efectivos de personal de la Unidad, proporcionando movilidad y dotación más completa de armamentos al resto.

6. Conformar la unidad con personal cuya edad oscile entre los 20 y 45 años, para sobrellevar mejor psíquica, física y espiritualmente las exigencias propias de la preparación y participación en una guerra.

7. Todos los Jefes de subunidad deben ser personal combatiente y del cuadro permanente, en actividad.

8. La unidad debe tener menores efectivos, más capacitados, con provisión de mayores y mejores elementos técnicos y armas actualizadas, para ser más ágil, económica y eficiente.

EJERCITO ARGENTINO - Regimiento de Caballería 206

RAMON W. HERRERA
TENIENTE CORONEL
J A C 206

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL
ORIGINAL

15
9

III. OPERACIONES

1. Organización

a. La presencia de los efectivos casi completos de los cuadros asignados permitió cubrir todos los roles de combate previstos por el CO 504.

b. En razón de contar con material nuevo de calibre 7,62 mm y otros materiales provistos, no hubo inconvenientes para completar las dotaciones.

c. La presencia del núcleo del RC 206 a crear facilitó el planeamiento de la educación e instrucción, como así también el conocimiento del personal de cuadros de la reserva a convocar.

d. El personal de cuadros fue redistribuído proporcionalmente para cubrir en forma equilibrada todas las subunidades del RC 206.

e. La solución encontrada a la falta de ametralladoras fue la sustitución de las MAG por las COLT Cal 7,65 mm.
Es necesaria la provisión de armamento moderno, así como materiales y equipos de comunicaciones para completar la dotación del RC 206 según el CO 504.

f. En convocatorias posteriores o ejercicios, es conveniente que todos los jefes de subunidades estén en actividad; ello hará ganar tiempo en la distribución del destino de sus subordinados dentro de la orgánica del Regimiento.

g. Se considera conveniente modificar la organización prevista en el CO 504, de manera de disponer de un elemento con menos personal pero más experimentado, mayor potencia de fuego, mayor velocidad y movilidad; más económico, fácil y ágil de transportar; mejor dotado técnicamente en armas y en medios de comunicaciones.

2. Operaciones

La documentación que avala la creación de esta unidad señala que está capacitada para operar en el SENE u otro tipo de misión ordenada a cumplir, siempre en ambiente clásico.

3. Educación e Instrucción

a. A esta área se le asignó la mayor importancia ya que el objetivo principal fue la capacitación de los cuadros y tropa de la reserva, mediante la impartición de instrucción y actualización de sus conocimientos.

b. Conspiró contra los objetivos impuestos el hecho que la mayoría del personal convocado para cubrir determinados roles de combate, no tenía el mínimo conocimiento de la misión y funciones que le correspondía y/o que se le pudiera asignar.

CONFIDENCIAL

c. El tiempo empleado para la educación e instrucción fue mayor que el asignado para ello, dado que se intensificó la instrucción de noche (incluyendo sábados y domingos) para poder alcanzar el grado de capacitación adecuado.

d. Se pudo observar que el personal convocado tenía aún claros conocimientos del empleo de las armas individuales, de conceptos relacionados con Justicia Militar y del Orden Cerrado.

e. Es necesaria la creación de un grupo o elemento encargado de preparar en lo técnico-profesional y físico los reemplazos para cubrir las bajas propias, que se produzcan antes y durante el combate.
Se estima que el espíritu combativo del hombre se acrecienta y mantiene con una adecuada instrucción. Se calcula que el tiempo para concretar la preparación y adiestramiento físico de los efectivos es de 45 días para la tropa, 60 días para el personal de cuadros en actividad y 90 días para el personal retirado.

f. La capacitación del ex soldado ascendido a oficial o suboficial exige, al ser puesto en actividad, que se actualicen sus conocimientos de manera de poder destinarlo en el rol que por jerarquía deberá desempeñar.
Esto requiere que sean incorporados con por lo menos DOS(2) meses de anticipación a los soldados.

g. Pese a que toda la doctrina de metodología de instrucción prescribe y reitera la necesidad de los medios de ayuda de instrucción, se omiten dichos medios entre las previsiones de movilización (blancos de combate, dispositivos reglamentarios para el triángulo de puntería, subcalibre del lanzacohetes "Instalaza", bombas de estruendo, blancos reducidos para MAG, etc).
También es necesario prever un polígono en el centro de movilización para el tiro de escuela,con 10 ó 20 líneas como mínimo; en caso contrario, el hombre no puede comprobar y conocer su arma.
El jefe de subunidad no cuenta con los datos ciertos para elegir los apuntadores de las armas de apoyo. La estructuración del rol de combate se hace sin bases, por no poder seleccionar los mejores tiradores, con lo que disminuye la eficiencia y la capacidad combativa de la unidad.

h. Es necesario el aumento de la DAMI para las armas de apoyo, partiéndose de la premisa que si una unidad se moviliza ello obedece a razones extraordinarias; por lo tanto, deben ser extraordinarias las previsiones para su adecuada instrucción.
Asimismo, convendrá dotar a las unidades movilizadas de los reglamentos necesarios para la instrucción de cuadros y tropas, teniéndose especialmente en cuenta que la mayoría de los cuadros pertenecen a la reserva y, por ende, tendrán que aprender o repasar los temas que deben instruir.

i. Se ha comprobado que el personal de suboficiales retirados, con edad promedio de 48 años, tiene muchas dificultades para el aprendizaje de nuevos conocimientos.

j. El tiempo asignado para la educación fue apenas suficiente en relación con las exigencias impuestas y al nivel de conocimientos de los educandos, ya que no sólo debieron enseñarse espectos desconocidos por los convocados (tales como funcionamiento y empleo de cañones antitanques, lanzacohetes 88,9, morteros pesados, etc), sino también darles las bases teórico-prácticas y conocimientos técnico-tácticos para su desempeño como jefe de grupo y/o sección.

k. Aspectos de educación que, a juicio de esta Jefatura, se deben incrementar:

1) Se considera necesario desarrollar mayor cantidad de ejercicios de tiro de combate. Para ello se debe incrementar la cuota de munición disponible para ejercitaciones.

2) Disponer de medios logísticos suficientes para poder organizar la Sec Com, trenes de unidad y subunidades, así como concretar las instalaciones que permitan poner en práctica dentro de la unidad las cadenas de abastecimiento, mantenimiento y evacuación del pernal.

3) Disponer de munición de todos los calibres de las armas de dotación para la práctica de tiro, en la unidad. Es de destacar que también se debe tener munición de fogueo suficiente para las ejercitaciones.

4) Se estima conveniente completar el armamento a la unidad (MAG, Cñ S/R) para dotar al completo con el material necesario los grupos apoyo de las subunidades.

5) Es imprescindible la provisión de elementos para la limpieza del armamento, por cuanto ello facilitará el cuidado del arma y, por ende, el mantenimiento y conservación de la dotación en la Unidad. Así se contribuirá a crear en el personal conciencia de la importancia que tiene el mantenimiento.

4. Cumplimiento de objetivos

a. Se aprecia que se alcanzaron en forma adecuada los objetivos impuestos, por lo siguiente:

1) El entusiasmo, grado de responsabilidad y espíritu de sacrificio puesto de manifiesto por el personal convocado (cuadros y tropa).

2) Posibilidad de contar con terrenos aptos para la educación.

3) Posibilidad de contar con las instalaciones y algunos medios facilitados por el RC Tan 6.

b. Lo anterior se evaluó a partir de los siguientes indicativos:

1) Nivel disciplinario de cuadros y tropa, su comportamiento en el cuartel y en el vivac.

CONFIDENCIAL
ORIGINAL

18
12

2) Desempeño del personal durante la educación, tanto en el terreno como en el cuartel.

3) Observaciones efectuadas por los señores Cte Cpo Ej II y Cte Br C Bl 2, durante la visita que realizaron en el período de educación e instrucción.

5. Conclusiones

Se aprecia que los resultados obtenidos al término de la movilización (creación) de la unidad , son satisfactorios y que colocan a los cuadros y soldados del RC 206 en condiciones de ser llamados ante cualquier necesidad de convocar a las reservas.

En situaciones similares a las vividas el planeamiento simultáneo y concurrente resulta de suma utilidad, ya que además de reducir el tiempo necesario para su ejecución posibilita la temprana determinación de los problemas y su solución.

La Unidad movilizó sus cuadros y tropa de acuerdo al CO 504. Se considera que la movilización y organización para la creación del RC 206 se realizó en forma adecuada a las exigencias impuestas.

6. Proposiciones

a. Convocar al personal de la reserva proveniente del cuadro permanente antes de que hayan transcurrido 6 años de su retiro.

b. Realizar ejercitaciones para la capacitación de reservas en fechas pre-establecidas; por ejemplo:

1) Al comienzo y a mediados de año.

2) En oportunidad de incorporación de la Clase y en ejercicios finales (con un sueldo asignado) y/o durante licencia especial (vacaciones de invierno). Esto facilitaría a los convocados que ejercen profesiones independientes el adoptar previsiones para que sus actividades privadas no les signifiquen preocupaciones ni les ocasionen dificultades.

c. Mantener regimientos organizados, cuya renovación se podría realizar cada 2 años mediante ejercicios de movilización.

d. Convocar al mismo personal de cuadros que en el ejercicio de capacitación de Reservas realizado en el año 1980, cuando conformaba el RC Mot 122 y ahora el actual RC 206.

e. Contar al máximo con la actualización de domicilios y aptitudes físicas del personal de la reserva. En este último aspecto, la experiencia ha demostrado que de ninguna manera es conveniente la incorporación en unidades de combate de personal que supere los 50 años de edad. En igual forma es conveniente modificar las exigencias de aptitudes físicas para este personal, relacionándolas con la edad y no con las exigencias del grado. Al respecto se ha visto la incorporación de Capitanes con 54 años de edad, para cubrir el rol de jefe de escuadrón.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL
ORIGINAL

19 13

f. Es conveniente contar inicialmente para el combate con oficiales y suboficiales del cuadro permanente en servicio activo, empleando para ello el personal destinado en institutos, organismos, etc y también otros que, por la índole de sus actividades, pueda ser fácilmente reemplazado en primera instancia por el personal de la reserva.

g. Es importante considerar que la educación e instrucción desarrollada en la unidad posee características particulares. Para satisfacer esa circunstancia se necesita disponer de suficiente cantidad de efectos de consumo significativo en corto tiempo, tales como: Ef Cl II y IV (Int) y III, en especial.
Ello permitirá conseguir que al término de la educación previa al empleo del RC en operaciones, se hayan desarrollado tareas y actividades de SPAC para alcanzar rapidamente un poder de combate óptimo.

h. Es conveniente tener medios técnicos de comunicaciones para incrementar la capacidad de maniobra, como así también algunos vehículos livianos de dotación pero con destino específico para movilización, en forma tal de disponer desde el primer momento y a todo efecto de medios de transporte orgánicos que faciliten la instrucción.

EJÉRCITO ARGENTINO - Regimiento de Caballería 206 -

RAMON W. HERRERA
TENIENTE CORONEL
J E C 206

CONFIDENCIAL

ESTADO MAYOR GRAL.
20

LOGISTICA

CONFIDENCIAL
ORIGINAL

21 14

SINTESIS DE LOS ASPECTOS LOGISTICOS QUE SE CONSIDERAN MAS IMPORTANTES PARA SER TENIDOS EN CUENTA EN LA ORGANIZACION, CREACION Y PARTICIPACION DE LAS OPERACIONES.

1. Se considera que con suficiente antelación se deben completar las dotaciones de Arsenales, Intendencia y Sanidad en los depósitos de movilización correspondientes (entre otras cosas faltaban cañones, prendas del vestuario, carpas, elementos de cama, jeringas, agujas descartables, polvos fungicidas, ácido pícrico, sueros reactivos y otros medicamentos necesarios para mantener la salud y la aptitud física del personal).
   En lo que hace al vestuario, se requiere contar con las necesidades para los efectivos al completo, más un 20% de excedente para reposiciones y canjes.

2. Se propone que la unidad a movilizar disponga, desde el inicio de las actividades de planeamiento, una dotación de 3 vehiculos livianos y 2 acoplados remolque.

3. La unidad debe contar con los elementos técnicos de comunicaciones y, en especial, equipos radioeléctricos modernos. La carencia de éstos dificultó la instrucción.

4. El depósito de movilización debe tener los elementos necesarios para realizar limpieza y mantenimiento de armamento (cáñamo, estopa, lubrilina, vaselina, antióxido, baquetones, colecciones A y B).
   También debe contar con la documentación en vigencia actualizada, formularios y reglamentos de todas las áreas (el personal movilizado no dispone de reglamentos ni otro elemento de consulta).

5. Resulta fundamental la presencia de especialistas (mecánicos de comunicaciones, mecánicos de munición y explosivos).

6. Se debe prever apoyo sanitario y económico a las familias. El Instituto de Obra Social del Ejército debe cubrir todas las necesidades asistenciales y de farmacia, aunque el convocado no estuviere afiliado.

EJÉRCITO ARGENTINO
Estado Mayor General del Ejército

RAMON W. HERRERA
TENIENTE CORONEL
J R C 206

INF. y DOC.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL
ORIGINAL

22
15

IV. LOGISTICA

1. La unidad debió retirar de distintas unidades de Arsenales, antes de iniciar la movilización, el armamento que por CO le correspondía.. Ello produjo inconvenientes por la carencia de personal y medios para efectuar los transportes, por falta de especialistas para su recepción y por carencia de fondos en tiempo para afrontar los gastos de las comisiones.
   Se considera conveniente que en el núcleo de movilización ya se cuente con la dotación completa para cuando se efectúe la convocatoria.

2. La unidad movilizada sólo recibió un vehículo y una lista de otros para requisar en el medio civil, situación ésta que provocó serios inconvenientes tales como: carencia de medios de transporte para comisiones y funcionamiento de la unidad, deficiencia de registros en el plan de movilización de vehículos civiles, dificultades en la cesión de dichos vehículos y falta de medios para ejecutar la instrucción motorizada.
   Ello implica la necesidad de dotar a la unidad con una mínima cantidad de vehículos para subsanar los inconvenientes enunciados, antes de que se ejecute la convocatoria.
   Se proponen que sean 3 vehículos livianos, 2 camiones y 2 acoplados remolque, como mínimo.

3. La unidad movilizada recibió como material de comunicaciones 1 equipo portátil de 20 W - BLU, una radio vehicular de 40 W - BLU y 10 teléfonos de campaña.
   Ello motivó una carencia total de medios de comunicaciones idóneos para la educación y posible empleo en operaciones.
   Tal observación motiva la necesidad que la unidad cuente con una red mínima radioeléctrica y telefónica que satisfaga las exigencias apuntadas.

4. El armamento se recibió de un depósito donde estuvo acondicionado por largo tiempo; posteriormente se debió realizar mantenimiento de 1ro y 2do Elon y finalmente se lo volvió a reacondicionar para depósito.
   Todas estas actividades se vieron dificultadas por falta de elementos para mantenimiento del armamento (baquetones, lubrilina, cáñamo, estopa, vaselina, colecciones A y B, etc). Ello dejó como experiencia que el depósito de movilización debe contar también con los elementos mencionados, en especial con material de consumo.

5. Se aprecia conveniente que copia de cada documentación relacionada con el Area Logística y que se encuentre en vigencia, quede en el Departamento Movilización de la GUB para su consulta por la unidad cuando fuere activada.
   También es necesario que en la unidad movilizada se cuente con una dotación de formularios reglamentarios, en las cantidades suficientes para su normal empleo.

6. Ha significado un serio inconveniente no disponer entre el personal de la unidad de especialistas (ejemplo: mecánico en comunicaciones, mecánico en municiones y explosivos), por lo que es conveniente se los prevea para análogos casos futuros.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL
ORIGINAL

7. Al ser convocado el personal de la unidad no contó con vestuario y equipo, ni con la totalidad de los efectos que le correspondía por dotación (camas, sábanas, mantas, etc), ni con un porcentaje para reposición y canjes.
   Ello provocó inconvenientes tales como imposibilidad de reponer las prendas deterioradas o perdidas, debiendo el personal soportar adversidades climáticas con elementos insuficientes.
   Por lo expuesto se hace necesario que el Elon Log correspondiente cuente con la dotación completa antes de iniciarse la movilización, con un porcentaje de efectos para reposición, y proveer elementos de cama para el caso que la unidad deba permanecer en la guarnición.

8. No se contó con elementos de sastrería y zapatería para las pertinentes tareas de mantenimiento, lo que atentó seriamente contra la duración de las prendas y el estado de presentación de la unidad.

9. En Sanidad la unidad convocada recibió dotaciones de medicamentos que no incluían efectos de imprescindible necesidad (camillas, carpas, etc). También es necesaria la dotación suficiente de ácido pícrico, polvos fungicidas, sueros reactivos y otros elementos indispensables para el mantenimiento normal del pie, como así también jeringas con agujas descartables para vacunar.

10. Es de suma necesidad prever un sistema de apoyo sanitario a los familiares del personal convocado (cuadros y tropa no provenientes de la reserva permanente), y formular los acuerdos pertinentes para que el Instituto de Obra Social del Ejército cubra sus eventuales necesidades médico - asistenciales y de farmacia aunque no estén afiliados.

11. Se destaca la diligencia conque actuó el Dpto IV - Log del Cdo Cpo Ej II para solucionar todos los problemas relacionados con abastecimiento y mantenimiento de efectos de Arsenales, Intendencia y Sanidad, lo que permitió concretar la organización de la unidad en el plazo ordenado.

EJÉRCITO ARGENTINO - Regimiento de Caballería 206

RAMON W. HERRERA
TENIENTE CORONEL
R I C 206

CONFIDENCIAL

MAYOR
24

FINANZAS

CONFIDENCIAL
ORIGINAL

25
17

FINANZAS

1. Es indispensable contar con un oficial de Finanzas desde la creación de la unidad movilizada. Esto contribuirá a optimizar el apoyo que brinda este servicio, especialmente para mantener un clima psicológico adecuado en el personal convocado y que se debe preparar para participar en una guerra.

   Cuando un oficial de Finanzas queda organicamente en el asiento de la unidad de origen, resulta normal que se le asignen otras tareas además de las específicas (como ser Jefe del Escalón Defensa Local), lo que trae aparejado que se le presenten dificultades para satisfacer todas las obligaciones.

2. El haber del personal que se prepara y/o participa en una guerra debe ser por lo menos un 300% mayor que en actividades normales de paz.

EJÉRCITO ARGENTINO - Regimiento de Caballería 206 -

RAMON W. HERRERA
TENIENTE CORONEL
J E C 206

INT. y DOC.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

ORIGINAL

26

18

ASPECTOS SINTETICOS QUE SE CONSIDERAN DEBEN SER TENIDOS EN CUENTA EN EL AREA DE FINANZAS A EFECTOS DE CONTRIBUIR AL EXITO DE LAS OPERACIONES

1. Contar organicamente con un oficial de Finanzas, considerando las múltiples actividades a desarrollar en guarnición antes del ingreso al TO.

2. Acrecentar el haber mensual del personal que se prepara y/o participa en una guerra en un 300%, en la forma que resultare más conveniente.

EJÉRCITO ARGENTINO - Regimiento de Caballería 206 -

RAMON W. HERRERA
TENIENTE CORONEL
J R C 206

Foliación correcta: dieciocho fojas

CONFIDENCIAL